

POLÍTICA

Cámara aprobó la constitución de una nueva comisión investigadora del caso Caval

El Ciudadano · 7 de octubre de 2015

La Cámara de Diputados aprobó la creación de una nueva comisión investigadora del caso Caval, que involucra al hijo de la presidenta Bachelet. El grupo investigador tiene un plazo de 30 días para sus indagaciones.



Con 61 votos a favor y 9 abstenciones, la Cámara aprobó la solicitud formulada por 48 diputados y diputadas para constituir una segunda comisión investigadora de «la información relativa a los actos de gobierno que se vinculan directa e indirectamente con los negocios y actividades del ex Director Sociocultural de la Presidencia de la República, particularmente con motivo de su participación en la obtención de un crédito bancario en favor de la empresa Caval.»

Para el cumplimiento de su cometido, el grupo parlamentario tendrá un plazo de 30 días, y se abocará en puntos específicos, entre los que destaca la participación de los Ministros del Interior, Secretaría General de la Presidencia y Secretaría General de Gobierno en la decisión de que el ex Director Sociocultural de la Presidencia Sebastián Dávalos no presentara declaración pública de intereses y patrimonio cuando fue requerido por diputados, el 10 de abril de 2014. «Igualmente la intervención de los señalados ministerios en la declaración forzada realizada por Sebastián Dávalos Bachelet el día 11 de enero de 2015».

Asimismo, se abocará al conocimiento y participación de otras autoridades o funcionarios públicos respecto del negocio mencionado, los vínculos y operaciones realizadas por las Fundaciones que estuvieron a cargo de la Dirección Socio-Cultural de la Presidencia de la República (Integra, Orquestas Juveniles, Tiempos

nuevos, Chilenter, Artesanías de Chile, PRODEMU Y Fundación para la Familia) con instituciones financieras y/o con sus directivas.

Otro aspecto será investigar la articulación entre autoridades políticas de gobierno y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras respecto a los fundamentos y características del pronunciamiento que realizaron referida a la operación crediticia entre la empresa CAVAL y el Banco de Chile en la compraventa verificada en terrenos ubicados en la Comuna de Machalí, públicamente conocidos.

Fuente: [El Ciudadano](#)